

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0991/22

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

A N U N C I O

En cumplimiento de Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 12 de abril de 2022, se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, el expediente relativo a nueva denominación de vías públicas, con el siguiente resultado:

A la vista de la conveniencia de dar nombre a determinadas vías públicas del municipio y considerando las propuestas presentadas a través de la participación vecinal, se aprueba inicialmente por unanimidad de los miembros de la Corporación la denominación de nuevas vías públicas del municipio con el siguiente resultado:

1. Travesía Eras de la Ruiz.
2. C/ El Valle.
3. C/ De las Cruces.
4. Travesía Piedra Caballera.
5. Ya existe como Tío Marcelo.
6. Ya existe como Avda. Fuente de Abajo, 31. A), B), C).
7. Travesía Fuente del Prado.
8. El Callejón.
9. Travesía de los Cambios (ya se denomina así).
10. C/ La Viña.
11. C/ Las Laruelas.
12. C/ El Moral.
13. C/ Los Trabajos.
14. C/ La Casilla.
15. C/ Los Calvistas.
16. Travesía Los Talleres.
17. C/ Luis Beltrán.
18. C/ Los Talleres.

Toda persona interesada podrá consultar el mencionado expediente, durante el plazo indicado, en el Ayuntamiento en horario de oficina de lunes a jueves, pudiendo en su caso formular las alegaciones que se estimen oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento en el mencionado plazo de veinte días hábiles.

Igualmente, se insertará anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en la web municipal: www.hoyocasero.org.

Transcurrido el plazo anteriormente citado, se elevará a definitivo el mencionado acuerdo, en caso de que no se hubieran presentado reclamaciones al mismo.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal para otorgamiento de trámite de audiencia.

Hoyocasero, 4 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Javier González Sánchez*.

